

## COMUNICADO Nro. 005-2021

Por medio del presente, se hace de conocimiento a todos los socios y familiares que al haberse identificado una serie de casos con información inexacta y documentación dudosa en el trámite de subsidio por fallecimiento de titular, esposa, hijos y padres; a partir de la fecha todo trámite en la Oficina de Previsión Social por esta causal, será en forma presencial debiendo presentar su expediente en documentación original; por lo que se agradece por la comprensión.

Jesús María, 29 de mayo de 2021

LA COOPERATIVA